

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Nº 025-2002- PD/OSITRAN

Lima, 02 de setiembre de 2002

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 007-2002-CD/OSITRAN, publicada el sábado 01 de junio del año 2002, se aprobó la creación de los siguientes Comités Consultivos de Usuarios:

- a) Comité Consultivo de Usuarios de Aeropuertos
- b) Comité Consultivo de Usuarios de la Red Vial
- c) Comité Consultivo de Usuarios de Puertos
- d) Comités Consultivos Regionales de Usuarios de la infraestructura de Transporte de Uso Público

Que, el artículo segundo de la referida Resolución, modificado por Resolución Nº 010-2002-CD/OSITRAN, establece que los Comités Consultivos de Usuarios estarán integrados por los usuarios que acrediten representatividad a nivel nacional en la prestación de los servicios y los mercados en los que actúan las Entidades Prestadoras bajo el ámbito de competencia de OSITRAN;

Que, el mencionado artículo señala también que los usuarios deberán proponer a sus representantes y remitir a OSITRAN las correspondientes propuestas, las mismas que serán evaluadas con el fin de determinar el grado de representatividad de los usuarios involucrados. Asimismo se establece que realizada la evaluación la Presidencia del Consejo Directivo de OSITRAN, designará a los representantes acreditados que serán miembros integrantes de los Comités Consultivos;

Que, en el transcurso de los meses de abril, junio y julio del año en curso, las distintas asociaciones y gremios de usuarios de los servicios viales han manifestado su interés por formar parte del Comité Consultivo de Usuarios de la Red Vial, designando sus respectivos representantes;

Que, habiendo realizado la evaluación correspondiente y de conformidad con lo previsto en el artículo 2º de la Resolución de Consejo Directivo Nº 007-2002-CD/OSITRAN modificado mediante Resolución 010-2002-CD/OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a los siguientes miembros del Comité Consultivo de Usuarios de La Red Vial, con sus respectivos representantes:

Nº	MIEMBROS	REPRESENTANTES
1	Asociación de Exportadores - ADEX	- Carlos Lazarte Hoyle - <i>Titular</i>
2	Asociación Nacional del Transporte Terrestre de Carga - ANATEC	- Renato Subiria Dodero - <i>Titular</i>

3	Cámara Nacional de Comercio, Producción y Servicios	- Karine Gruslin – <i>Titular</i>
4	Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía	- Alfredo Farje - <i>Titular</i> - Angel Murillo - <i>Alternó</i>

Artículo Segundo.- La conformación del Comité Consultivo de Usuarios de la Red Vial señalada en el artículo precedente, tiene una duración de un año contado desde el 01 de setiembre del año en curso.

Artículo Tercero.- La presente Resolución deberá ser comunicada a los miembros integrantes del Comité Consultivo de Usuarios de La Red Vial, mencionados en el artículo primero.

Regístrese y comuníquese.

ALEJANDRO CHANG CHIANG
Presidente